

# La Diputación aporta 16.000 euros a la asociación de afectados por daño cerebral

Lanza / Ciudad Real

El presidente de la Diputación de Ciudad Real, Nemesio de Lara, y la presidenta de la Asociación de Daño Cerebral (ADACE) en Castilla-La Mancha, Carmen Cabellos, han dotado de continuidad a la línea de colaboración que vienen manteniendo con la firma de un nuevo convenio mediante el que la institución provincial aporta 16.000 euros para financiar un "Programa de Información, Orientación y Apoyo a los Afectados y Familias de Daño Cerebral Sobrevenido en la provincia de Ciudad Real".

Durante el acto de la firma del acuerdo, la presidenta de la asociación, que estuvo acompañada por varios miembros de la junta directiva, por afectados y familiares, explicó a De Lara que la cuantía de esta ayuda se destinará a financiar la contratación de la persona responsable del programa de información, orientación y apoyo a los afectados y familias de daño cerebral sobrevenido de la provincia de Ciudad Real.



El presidente de la Diputación destacó el empeño de los promotores de esta asociación por buscar la complicidad de las instituciones y les ha animado a seguir por este camino. Por su parte, Cabellos agradeció a De Lara la sensibilidad que siempre muestra la institución provincial hacia la asociación.

Asimismo, Nemesio de Lara, comentó con la presidenta de ADACE la buena marcha que se lleva con la organización de Capacitalia, la feria de la discapacidad que a nivel nacional se celebrará en Ciudad Real el próximo otoño, señalando la gran acogida que está teniendo en

Según establece el convenio, el pago de la subvención se efectuará de forma anticipada, abonándose el 50% a su firma y el otro 50% previa justificación del total de la subvención concedida. La asociación beneficiaria deberá, por otra parte, presentar memoria justificativa en la que se expresen las actividades desarrolladas del cumplimiento de las condiciones impuestas y de los resultados obtenidos. También se deberá adjuntar la documentación correspondiente, desglosada y detallada, de los gastos específicos derivados de la actividad para la que se otorga la subvención.